GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0731
PONCIANO 2021

Código Local Escolar: 473612 **Código Modular: 0527812**
Creado por R.Z. Nº 0155 del 04-04-1979

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Ponciano, 14 de diciembre del 2021

OFICIO N°022-GRSM-DIE-0731-PONCIANO-2021

Señora: Prof. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL – El Dorado

ASUNTO : REMITE PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE I.E. N°0731- Ponciano.

REFERENCIA: RVM N.º 245-2021-MINEDU "Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE:CA 2021-2022"

Tengo el grato honor de dirigirme al despacho de su digno cargo; para saludarle cordialmente a nombre de la dirección de la I.E Nº 0731 – Ponciano, Distrito de Shatoja, Provincia El Dorado, Región San Martín; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, estoy cumpliendo en hacerle llegar a su despacho el Plan de Recuperación 2021.
Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0731 – PONCIANO
Prof. LEONARDO RAMÍREZ CHUMBE
Director

PLAN DE RECUPERACIÓN 2021 I.E. N°0731 PONCIANO

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 DRE : San Martín
1.2 UGEL : El Dorado
1.3 Nombre de la IE : 0731
1.4 Código Modular : 0527812
1.5 Director : Leonardo Ramírez Chumbe
1.6 Área : Comunicación y Matemática
1.7 Grado/s : 4°,5°,
1.8 Sección : Única

II. BASE LEGAL

2.1.- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
2.2.- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Educativa.
2.3.-RVM N° 00093-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19"
2.4.-RVM N° 00094-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica"
2.5.RVM N° 133-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en las instituciones educativas y programas educativos de educación básica"
´2.6.-RVM N° 193-2020-MINEDU que aprueba las "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
2.7-OFICIO MÚLTIPLE 00043-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
2.8.-Resolución Ministerial N° 245-2021- MINEDU, que aprueba la "Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022".

III. FINALIDAD

La IE N° 0731 del Caserío de Ponciano, Distrito de Shatoja, a fin de garantizar el proceso de recuperación de logro de competencias y aprendizajes bajo las orientaciones de la RVM N.º 245-2021-MINEDU"Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE:CA 2021-2022", Producto 4: Orientaciones y herramientas disponibles y accesibles para la recuperación y consolidación de aprendizajes en la educación básica y la RVM

N°193-2020-MINEDU "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",considera necesario la disposición de **la Carpeta de Recuperación de Autoaprendizaje;** ya que el propósito de la carpeta es que las y los estudiantes que:

IV.-No consiguieron acceder al servicio educativo de manera continua.

V.-Accedieron de manera tardía.

VI.-No lograron el nivel esperado en el desarrollo de sus competencias, cuenten con oportunidades para lograr consolidar sus procesos de aprendizaje, de tal forma que puedantener un adecuado tránsito al siguiente grado.

El MINEDU ha puesto a disposición la carpeta de Recuperación que desarrolla experiencias de aprendizajes que promueven el trabajo autónomo de los estudiantes del nivel Primaria (2do a 6to grado); además contiene orientaciones para los estudiantes y sus familias e instrumentos de autoevaluación. Asimismo, las familias que cuenten con conectividad podrán realizar la descarga delmaterial en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/drive/folders/1mAwVLGX4vrUPPV0G1UfiOdFbG6wVmRzj?usp=sharing

En ese sentido, considerando que es fundamental que las y los estudiantes del nivel primaria, dispongan de este recurso, y teniendo en cuenta que aún existe una gran brecha digital en nuestro territorio; por ello se ha visto conveniente que este material llegue a todas y todos los estudiantes que carecen de conectividad y sea el material fundamental para la planificación de los docentes del proceso de recuperación académica 2022.

Frente a este escenario, **la I.E.** en coordinación con los docentes asume el gran desafío en materia educativa con el propósito de garantizar que nuestros niños, niñas no vean afectadossus aprendizajes y continúen en su proceso de formación basado en la calidad, equidad e inclusión.

IV. OBJETIVOS

Garantizar el nivel esperado de los estudiantes del nivel primaria I.E. N°0731 – Ponciano, en el desarrollo de sus competencias, mediante el uso de la Carpeta de Recuperación que presenta experiencias de aprendizajes que promueven el trabajo autónomo, le brinda oportunidades para lograr consolidar sus procesos de aprendizaje y puedan tener un adecuado tránsitoal siguiente grado.

VII.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar la cantidad de estudiantes de educación primaria que requieren la carpeta de recuperación a fin de consolidar sus aprendizajespara el logro de sus competencias.

Realizar el proceso de recuperación académica en el nivel de educación primaria haciendo uso de la carpeta de recuperación (material fotocopiado) para ser desarrollado durante el periodo vacacional: eneroy febrero, a fin de consolidar sus procesos de aprendizaje y seguir avanzando en el desarrollo de sus competencias.

VII.-META

Nivel y grados de estudios	Cantidad de estudiantes que requieren recuperación
PRIMARIA	3
Cuarto	2
Quinto	1
Total	3

IX.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del plan de recuperación	Director	01-12-2021
Asistencia técnica sobre el proceso de recuperación dirigido a los docentes	Director	02-12-2021
Identificación de los estudiantes que participarán del proceso de recuperación. (análisis de evidencias).	Docente	01-12-2021
Elaboración de la carpeta pedagógica	Docentes	Diciembre
Revisa los recursos del banco de materiales del drive.	Docentes	Diciembre
Selecciona las actividades	Docentes	Diciembre

Informar a las familias de los estudiantes sobre esteperiodo como unaoportunidad de seguir desarrollando competencias.	Director	12 -12-2021
Entrega de las carpetas de recuperación a los estudiantes	Director - Docentes	Diciembre 2021
Recepción de las carpetas de recuperación	Director - docentes	Marzo 2022

X.-CARACTERÍSTICAS DE LA CARPETA DE RECUPERACIÓN.

CARACTERISTICAS PEDAGÓGICAS:

El propósito de la Carpeta de Recuperación es que el/la estudiante sea gestor de sus propios aprendizajes durante dos meses. Durante este periodo, propicia la vivencia de experiencias de aprendizaje que son esenciales para que siga adelante con sus estudiosy avance en el desarrollo de algunas competencias.

Las orientaciones de la CR ponen de manifiesto la seguridad del disfrute del estudianteen cada actividad, en compañía de su familia, quienes celebrarán los logros alcanzados.Acompañará a estudiantes que tuvieron problemas durante el año para conectarte de manera continua; ingresaron de manera tardía y/o les costó mucho realizar las actividades durante el proceso de aprendizaje del año anterior o durante el 2021.

La carpeta de recuperación contiene experiencias de aprendizaje que pueden realizar los estudiantes a lo largo de los dos meses de vacaciones.

En cada experiencia los estudiantes encontrarán **una situación interesante** que les planteará **un reto** que lograr. Para ello, deben investigar, descubrirnuevos mundos y disfrutar del aprendizaje.

Mientras cumplen con el reto, irán desarrollando diversos aprendizajes, **llamados propósitos**. Relatarán a su familia el reto y lo que aprenderán a hacer, y dialogarán sobre lo que significa para cada uno.

En cada experiencia tendrán que realizar un **producto final** que demuestrelo que han aprendido.

Para que sepan si lo lograron, encontrarán una lista de desempeños que lespermitirán auto**evaluarse** durante todo el proceso y ver cómo van mejorando.

XI-EVALUACIÓN

El director y el equipo docente, son los encargados de la implementación, monitoreo y evaluación de las actividades planificadas y organizadas en el presente plan.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0731 – PONCIANO

Prof. LEONARDO RAMIREZ CHUMBE
Director